

**ACUERDO No. 18- CNR/2022.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número siete: **Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Subdivisión siete punto dos: Resultados de la Licitación Pública N° LP-01/2022-CNR “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Flota Vehicular del CNR, año 2022”;** de la sesión ordinaria número tres, celebrada en forma virtual y presencial, a las catorce horas del diecinueve de enero de dos mil veintidós; punto expuesto por el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-licenciado Andrés Rodas Gómez, y;

**CONSIDERANDO:**

- I) Que por medio del acuerdo de Consejo Directivo N° 198-CNR/2021, de fecha 13 de octubre 2021, se autorizó efectuar la **Licitación Pública N° 01/2022-CNR “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Flota Vehicular del CNR, año 2022”;** se aprobó la base de la misma y la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO).
- II) Que la UACI ha efectuado el proceso de esa Licitación; publicando el aviso de convocatoria el 20 de octubre de 2021, en el periódico Diario El Salvador, en el Sistema de Divulgación COMPRASAL del Ministerio de Hacienda y en la Página Web del CNR. La venta y descarga del pliego de las Bases de Licitación (BL) en COMPRASAL se efectuó los días 21 y 22 de octubre de 2021, de lo cual 7 empresas descargaron las Bases de Licitación y otra, la obtuvo directamente en el CNR, sumando un total de 8 interesadas, las que se presentan en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRES DE LOS PARTICIPANTES	COMPRARON BASES EN EL CNR	DESCARGARON BASES EN COMPRASAL	PRESENTARON OFERTAS
1	GRUPO CAM, S.A. de C.V.	X		X
2	Servicio Automotriz España, S.A. de C.V.		X	X
3	Transportes Pesados, S.A. de C.V.		X	
4	Eco System, S.A. de C.V.		X	
5	Jorge Armando Granados Guerrero		X	
6	Servicio de Mantenimiento Automotriz para Compañías, S.A. de C.V.		X	
7	La Casa del Repuesto, S.A. de C.V.		x	
8	Herbert Ouver Lobos		X	
TOTAL INTERESADOS QUE COMPRARON BASES		1		
TOTAL INTERESADOS QUE DESCARGARON BASES POR COMPRASAL			7	
TOTAL PROVEEDORES QUE PRESENTARON OFERTAS				2

- III) Que la recepción y apertura de ofertas se realizó el 10 de noviembre de 2021, habiendo presentado oferta las sociedades GRUPO CAM, S.A. DE C.V. y SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

- IV) Que mediante Acuerdo de Dirección Ejecutiva N° 147/2021 y 11/2022 de fecha 1 de noviembre de 2021 y 7 de enero de 2022 respectivamente, se sustituyeron al experto en la materia y analista financiero respectivamente, miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas;
- V) Los servicios solicitados se detallan a continuación:

CANTIDAD DE VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS POR VEHÍCULOS
127 vehículos ordenados en 21 grupos	Mantenimiento preventivo: actividad cada 5,000 kilómetros	Para efectos de presentación de oferta económica considerar rutinas pertinentes de mantenimientos de vehículos completas. Si oferta todos los grupos de vehículos, el total de mantenimientos preventivos será de 469 mantenimientos que incluye repuestos, materiales lubricantes y mano de obra
	Mantenimiento correctivo: según necesidad	

- VI) Que los criterios de evaluación de los sobres N° 1, 2 y 3, en cuanto a la evaluación legal son cumple/no cumple; la evaluación Financiera se ponderó en 100 puntos como máximo y 70 puntos como mínimo; la evaluación Técnica debe cumplir condiciones de carácter obligatorio y obtener un puntaje de 100 como máximo y 85 puntos como mínimo en las especificaciones técnicas; y en lo relativo a la evaluación económica, el criterio es la oferta más favorable para la institución.
- VII) Que la CEO revisó las ofertas de acuerdo a la sección I "Instrucciones a los ofertantes" numerales 5 "Retiro de bases", 12 "Garantía de mantenimiento de oferta", 22 "Recepción de ofertas", y sección II "Evaluación de ofertas", numerales 30 "Evaluación de ofertas", 31 "Criterios de evaluación de ofertas" inciso último, 33 "Evaluación del sobre N° 1, Evaluación legal", y 32 "Subsanación de errores u omisiones en la oferta" de la base de licitación, dando como resultado lo siguiente:

Se observaron errores u omisiones en las ofertas presentadas por las sociedades SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V., y GRUPO CAM, S.A. DE C.V., por lo que se realizaron prevenciones y se les otorgó un plazo improrrogable y perentorio como máximo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil de la notificación, para que presentaran la documentación y subsanara las observaciones que le fueron requeridas.

Al respecto dichas sociedades se presentaron a subsanar antes del plazo conferido, procediendo la CEO a revisar la documentación presentada, concluyendo que las sociedades SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V. y GRUPO CAM, S.A. DE C.V., cumplieron con la totalidad de las prevenciones, según se detalla a continuación:

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.		
PREVENCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
En el Formulario para la Identificación del Ofertante, se encuentra plasmada erróneamente la fecha de establecimiento y no la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro de Comercio, tal como fue requerido en el Anexo 2, por lo que se deberá <b>PREVENIR</b> para que sea subsanado con la fecha inscripción.	X	

Se verificó que en la Carta Compromiso según anexo 4 le faltó agregar; dirección de ofertante, teléfono y dirección de correo electrónico. Es por ello que se deberá <b>PREVENIR</b> para que presente dicha carta con los datos antes descritos.	X	
<b>GRUPO CAM, S.A. DE C.V.</b>		
<b>PREVENCIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Se verificó que no presentó Hoja de Constancia del Depósito (Auto de Depósito), emitida por el Registro de Comercio de los Estados Financieros Básicos, para el ejercicio terminado al 31 diciembre del 2018, tal como lo establecen la bases de licitación en el número 18.2 letra i), no obstante se verificó en sistema del Registro de Comercio y se dejó constancia en base a lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Procedimientos Administrativos.	X	
Se verificó que en la Carta compromiso presentada con la oferta, no contiene sello de la sociedad, donde se encuentra la firma del Representante Legal, por lo que deberá <b>PREVENIRSE</b> para que subsane dicha omisión.	X	

Por lo antes expuesto, las sociedades SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V. y GRUPO CAM, S.A. DE C.V., cumplieron con todos los requisitos establecidos en la Base de Licitación para comprobar su capacidad legal, por lo que se consideraron elegibles para continuar con el proceso de evaluación financiera.

VIII) Que de conformidad al numeral 34 "Evaluación del Sobre N° 1, Evaluación Financiera" de la BL, se realizó aplicando la metodología de índices o razones financieras, que miden fundamentalmente solvencia, endeudamiento y rentabilidad del ofertante, obteniéndose promedios para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de los años 2018, 2019 y 2020, según se detalla:

<b>ANÁLISIS PROMEDIO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LOS EJERCICIOS 2018, 2019 y 2020</b>								
CORR	SOCIEDAD	ÍNDICE DE SOLVENCIA		ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO		ÍNDICE DE RENTABILIDAD		TOTAL PUNTOS OBTENIDOS
		%	PTS	%	PTS	%	PTS	
1	Servicio Automotriz España, S.A. de C.V.	2.24	35	43.98	35	11.93	15	85
2	GRUPO CAM, S.A. de C.V.,	2.63	35	40.33	35	16.59	20	90

Por lo descrito en cuadro anterior, se concluyó que los ofertantes SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V. y GRUPO CAM, S.A. DE C.V., superaron el puntaje mínimo requerido de 70 puntos establecidos para la evaluación financiera, por lo que las ofertas presentadas por los participantes se consideraron elegibles para continuar con la evaluación.

IX) Que la evaluación técnica y económica de las ofertas, se realizó de acuerdo a lo establecido en la Sección II "Evaluación de Ofertas", numeral 35 "Evaluación del Sobre N° 2, Oferta Técnica", numeral 36 "Evaluación del

Sobre N° 3, Oferta Económica” y Sección III “Especificaciones Técnicas” de la Base de Licitación, debido a que la evaluación técnica se encontraba asociada a la evaluación económica.

La evaluación se efectuó bajo el concepto de cumplimiento de las condiciones de carácter obligatorio y de obtener el puntaje mínimo requerido de 85 puntos, en los criterios establecidos para la evaluación técnica.

a) **CONDICIONES A CUMPLIR DE CARÁCTER OBLIGATORIO**

La oferta que no cumpliera con dichas condiciones, aun habiéndoseles prevenido, no continuaría con el proceso de evaluación de las especificaciones técnicas, según verificación de la documentación solicitada y de la verificación de campo, obteniendo el resultado siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.		GRUPO CAM, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Oferta las <b>3 rutinas de mantenimientos preventivos completas incluyendo repuestos, materiales, lubricantes y mano de obra.</b>	Oferta los 21 grupos y todas las rutinas.		Oferta los 21 grupos y todas las rutinas.	
2	<p>Los talleres de los ofertantes deberán estar ubicados en el área urbana de uno o más de los municipios siguientes: San Salvador, Ciudad Delgado, Mejicanos, Cuscatancingo, Soyapango, Apopa, San Marcos, Santo Tomas, Panchimalco, Santa Tecla, Antiguo Cuscatlán y Nuevo Cuscatlán, por las razones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Debido a que el 74% de la flota vehicular del CNR, está en la sede central de San Salvador.</li> <li>➤ Así como, a mayor distancia de los talleres en las zonas de alto tráfico, dificulta la supervisión oportuna en el proceso de reparación, representando a la Institución mayores gastos en el desarrollo de la ejecución de las actividades contractuales.</li> </ul> <p>Para lo cual el taller debe de prestar los tipos de servicio como: mantenimiento mecánico preventivo y mantenimiento mecánico correctivo completo, incluyendo el armado, alineado, balanceo de llantas, reparación del sistema</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>25 Calle Oriente, Av. España, Barrio San Miguelito N° 1406, San Salvador.</p>		<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Alameda Roosevelt y 35 Av. Nte. # 145 San Salvador</p>	

eléctrico, de no ser así se considerará que no cumple con las especificaciones técnicas y no será objeto de evaluación.			
El ofertante deberá <b>presentar carta en la que se comprometa</b> , que durante la ejecución del contrato la cotización de los precios para el mantenimiento correctivo, serán de acuerdo a los precios de mercado tanto para materiales, repuestos, lubricantes y mano de obra.	<b>CUMPLE</b> Página 13 de la Oferta técnica		<b>CUMPLE</b> Página 219 de la Oferta técnica
Los talleres ofertantes deben contar con extintores tipo ABC o BC con recarga vigente. Además, deben estar señalizadas las rutas de evacuación, extintores, prohibiciones	<b>CUMPLE</b> Verificado en visita de campo		<b>CUMPLE</b> Verificado en visita de campo

Luego que las sociedades SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA y GRUPO CAM, S.A. DE C.V., cumplieran con las condiciones de carácter obligatorio, se continuó con la revisión de la documentación técnica y económica, surgiendo prevenciones, en su mayoría errores aritméticos con respecto a los anexos siguientes:

- Carta de Oferta (anexo 5),
- Formulario de Oferta Económica de Mantenimiento Preventivo, detallando los costos por Rutina de cada Grupo de Vehículos (Anexo 7),
- Formulario de Oferta Económica de Mantenimiento Preventivo en el que se detalla Resumen de los Valores Totales de las Rutinas por Grupo de Vehículos (Anexo 8)
- Formulario de Oferta Económica de Mantenimiento Preventivo por Tipo de Automotor, por Rutina y por Grupo de Vehículos (Anexo 9) de la base de licitación

Las cuales fueron prevenidas, de conformidad al numeral 32 "Subsanación de errores u omisiones en la oferta" y subsanadas en su totalidad antes del período otorgado.

Debido a que los ofertantes realizaron correcciones de acuerdo a las prevenciones realizadas por la CEO, en el Anexo 9 "Formulario de Oferta Económica de Mantenimiento Preventivo por Tipo de Automotor, por Rutina y por Grupo de Vehículos", se afectaron el Anexo 8 "Formulario de Oferta Económica de Mantenimiento Preventivo en el que se detalla Resumen de los Valores Totales de las Rutinas por Grupo de Vehículos", Anexo 7 "Formulario de Oferta Económica de Mantenimiento Preventivo, detallando los costos por Rutina de cada Grupo de Vehículos" y Anexo 5 "Carta de oferta".

Es de aclarar, que si bien es cierto que los anexos mencionados en el párrafo anterior fueron afectados por las correcciones, únicamente se presentan los cuadros del anexo 7, debido a que es el resumen de los montos ofertados, en el cual se detallan las correcciones realizadas, a fin de mostrar los grupos de vehículos donde surgieron dichas modificaciones (color amarillo).

**ANEXO N° 7, SEGÚN OFERTA**

GRUPO CAM, S.A. DE C.V.									
VEHÍCULOS A COMBUSTIBLE GASOLINA									
NUMERO DE GRUPOS	RUTINA 5,000 (1)	CANTIDAD DE RUTINAS 1	RUTINA 10,000 (2)	CANTIDAD DE RUTINAS 2	RUTINA 15,000 (3)	CANTIDAD DE RUTINAS 3	MONTO TOTAL POR CANTIDAD DE RUTINAS (AxB+CxD+ExF)	CANTIDAD DE VEHICULOS	MONTO TOTAL POR CANTIDAD DE RUTINAS MULTIPLICADO POR LA CANTIDAD DE VEHICULOS DE CADA GRUPO
	A	B	C	D	E	F			
1	\$ 66.40	1	\$ 14.80	1	\$ 33.90	1	\$ 115.10	3	\$ 345.30
4	\$ 113.60	1	\$ 22.25	1	\$ 166.60	1	\$ 302.45	1	\$ 302.45
5	\$ 87.45	1	\$ 18.50	1	\$ 79.70	1	\$ 185.65	1	\$ 185.65
6	\$ 58.55	1	\$ 14.25	1	\$ 44.25	1	\$ 117.05	1	\$ 117.05
<b>MONTO TOTAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS A GASOLINA</b>							<b>\$ 720.25</b>	<b>6</b>	<b>\$ 950.45</b>

**ANEXO N° 7, CORREGIDO**

GRUPO CAM, S.A. DE C.V.									
VEHÍCULOS A COMBUSTIBLE GASOLINA									
NUMERO DE GRUPOS	RUTINA 5,000 (1)	CANTIDAD DE RUTINAS 1	RUTINA 10,000 (2)	CANTIDAD DE RUTINAS 2	RUTINA 15,000 (3)	CANTIDAD DE RUTINAS 3	MONTO TOTAL POR CANTIDAD DE RUTINAS (AxB+CxD+ExF)	CANTIDAD DE VEHICULOS	MONTO TOTAL POR CANTIDAD DE RUTINAS MULTIPLICADO POR LA CANTIDAD DE VEHICULOS DE CADA GRUPO
	A	B	C	D	E	F			
1	\$ 66.40	1	\$ 14.80	1	\$ 57.90	1	\$ 139.10	3	\$ 417.30
4	\$ 113.60	1	\$ 22.25	1	\$ 174.60	1	\$ 310.45	1	\$ 310.45
5	\$ 87.45	1	\$ 18.50	1	\$ 79.70	1	\$ 185.65	1	\$ 185.65
6	\$ 58.55	1	\$ 14.25	1	\$ 44.25	1	\$ 117.05	1	\$ 117.05
<b>MONTO TOTAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS A GASOLINA</b>							<b>\$ 752.25</b>	<b>6</b>	<b>\$ 1,030.45</b>

### ANEXO N° 7, SEGÚN OFERTA

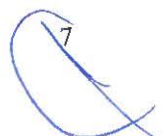
SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.									
VEHÍCULOS A COMBUSTIBLE GASOLINA									
NUMERO DE GRUPOS	RUTINA 5,000 (1)	CANTIDAD DE RUTINAS 1	RUTINA 10,000 (2)	CANTIDAD DE RUTINAS 2	RUTINA 15,000 (3)	CANTIDAD DE RUTINAS 3	MONTO TOTAL POR CANTIDAD DE RUTINAS (Ax+B+CxD+ExF)	CANTIDAD DE VEHICULOS	MONTO TOTAL POR CANTIDAD DE RUTINAS MULTIPLICADO POR LA CANTIDAD DE VEHICULOS DE CADA GRUPO
	A	B	C	D	E	F			
1	\$ 45.00	1	\$ 16.00	1	\$ 40.00	1	\$ 101.00	3	\$ 303.00
2	\$ 71.00	1	\$ 22.00	1	\$ 120.00	1	\$ 213.00	1	\$ 213.00
3	\$ 56.00	1	\$ 19.00	1	\$ 85.00	1	\$ 160.00	1	\$ 160.00
4	\$ 45.00	1	\$ 16.00	1	\$ 52.00	1	\$ 113.00	1	\$ 113.00
<b>MONTO TOTAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS A GASOLINA</b>							\$ 605.00	6	\$ 789.00

### ANEXO N° 7, CORREGIDO

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.									
VEHÍCULOS A COMBUSTIBLE GASOLINA									
NUMERO DE GRUPOS	RUTINA 5,000 (1)	CANTIDAD DE RUTINAS 1	RUTINA 10,000 (2)	CANTIDAD DE RUTINAS 2	RUTINA 15,000 (3)	CANTIDAD DE RUTINAS 3	MONTO TOTAL POR CANTIDAD DE RUTINAS (Ax+B+CxD+ExF)	CANTIDAD DE VEHICULOS	MONTO TOTAL POR CANTIDAD DE RUTINAS MULTIPLICADO POR LA CANTIDAD DE VEHICULOS DE CADA GRUPO
	A	B	C	D	E	F			
1	\$ 45.00	1	\$ 16.00	1	\$ 40.00	1	\$ 101.00	3	\$ 303.00
2	\$ 77.00	1	\$ 22.00	1	\$ 120.00	1	\$ 219.00	1	\$ 219.00
3	\$ 68.00	1	\$ 19.00	1	\$ 85.00	1	\$ 172.00	1	\$ 172.00
4	\$ 45.00	1	\$ 16.00	1	\$ 52.00	1	\$ 113.00	1	\$ 113.00
<b>MONTO TOTAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS A GASOLINA</b>							\$ 605.00	6	\$ 807.00

### ANEXO N° 7, SEGÚN OFERTA

GRUPO CAM, S.A. DE C.V.									
VEHÍCULOS A COMBUSTIBLE DIESEL									
NUMERO DE GRUPOS	RUTINA 5,000 (1)	CANTIDAD DE RUTINAS 1	RUTINA 10,000 (2)	CANTIDAD DE RUTINAS 2	RUTINA 15,000 (3)	CANTIDAD DE RUTINAS 3	MONTO TOTAL POR CANTIDAD DE RUTINAS (Ax+B+CxD+ExF)	CANTIDAD DE VEHICULOS	MONTO TOTAL POR CANTIDAD DE RUTINAS MULTIPLICADO POR LA CANTIDAD DE VEHICULOS DE CADA GRUPO
	A	B	C	D	E	F			
1	\$ 62.70	1	\$ 21.15	1	\$ 53.15	1	\$ 137.00	16	\$ 2,192.00
2	\$ 65.55	2	\$ 23.90	1	\$ 49.25	1	\$ 204.25	29	\$ 5,923.25
3	\$ 63.00	1	\$ 23.90	1	\$ 55.25	1	\$ 142.15	9	\$ 1,279.35
4	\$ 70.15	2	\$ 27.00	1	\$ 60.60	1	\$ 227.90	1	\$ 227.90
5	\$ 124.30	1	\$ 34.60	1	\$ 107.20	1	\$ 266.10	1	\$ 266.10



6	\$ 78.20	2	\$ 44.75	1	\$ 62.90	1	\$ 264.05	1	\$ 264.05
7	\$ 66.50	2	\$ 21.15	1	\$ 53.00	1	\$ 207.15	1	\$ 207.15
8	\$ 187.95	2	\$ 33.75	1	\$ 168.35	1	\$ 578.00	1	\$ 578.00
9	\$ 64.65	2	\$ 21.15	1	\$ 52.65	1	\$ 203.10	15	\$ 3,046.50
10	\$ 75.50	2	\$ 21.15	1	\$ 47.00	1	\$ 219.15	5	\$ 1,095.75
11	\$ 67.10	2	\$ 27.25	1	\$ 58.60	1	\$ 220.05	10	\$ 2,200.50
12	\$ 70.35	2	\$ 24.50	1	\$ 49.85	1	\$ 215.05	5	\$ 1,075.25
13	\$ 67.15	2	\$ 21.15	1	\$ 52.65	1	\$ 208.10	2	\$ 416.20
14	\$ 83.50	2	\$ 21.15	1	\$ 47.00	1	\$ 235.15	4	\$ 940.60
15	\$ 67.50	2	\$ 21.15	1	\$ 53.00	1	\$ 209.15	13	\$ 2,718.95
16	\$ 275.85	2	\$ 41.75	1	\$ 24.35	1	\$ 838.80	1	\$ 838.80
17	\$ 65.55	1	\$ 23.90	1	\$ 59.25	1	\$ 148.70	7	\$ 1,040.90
<b>MONTO TOTAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS A DIESEL</b>								<b>121</b>	<b>\$ 24,311.25</b>
<b>MONTO TOTAL DE AMBOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE VEHICULOS COMBUSTIBLE A GASOLINA Y DIESEL</b>								<b>127</b>	<b>\$ 25,261.70</b>

**ANEXO N° 7, CORREGIDO**

GRUPO CAM, S.A. DE C.V.									
VEHÍCULOS A COMBUSTIBLE DIESEL									
NUMERO DE GRUPOS	RUTINA 5,000 (1)	CANTIDAD DE RUTINAS 1	RUTINA 10,000 (2)	CANTIDAD DE RUTINAS 2	RUTINA 15,000 (3)	CANTIDAD DE RUTINAS 3	MONTO TOTAL POR CANTIDAD DE RUTINAS (AxB+CxD+ExF)	CANTIDAD DE VEHICULOS	MONTO TOTAL POR CANTIDAD DE RUTINAS MULTIPLICADO POR LA CANTIDAD DE VEHICULOS DE CADA GRUPO
	A	B	C	D	E	F			
1	\$ 62.70	1	\$ 21.15	1	\$ 53.15	1	\$ 137.00	16	\$ 2,192.00
2	\$ 65.55	2	\$ 23.90	1	\$ 49.25	1	\$ 204.25	29	\$ 5,923.25
3	\$ 63.00	1	\$ 23.90	1	\$ 55.25	1	\$ 142.15	9	\$ 1,279.35
4	\$ 70.15	2	\$ 27.00	1	\$ 60.60	1	\$ 227.90	1	\$ 227.90
5	\$ 124.30	1	\$ 34.60	1	\$ 107.20	1	\$ 266.10	1	\$ 266.10
6	\$ 78.20	2	\$ 44.75	1	\$ 62.90	1	\$ 264.05	1	\$ 264.05
7	\$ 66.50	2	\$ 21.15	1	\$ 53.00	1	\$ 207.15	1	\$ 207.15
8	\$ 187.95	2	\$ 33.75	1	\$ 168.35	1	\$ 578.00	1	\$ 578.00
9	\$ 64.65	2	\$ 21.15	1	\$ 52.65	1	\$ 203.10	15	\$ 3,046.50
10	\$ 75.50	2	\$ 21.15	1	\$ 47.00	1	\$ 219.15	5	\$ 1,095.75
11	\$ 67.10	2	\$ 27.25	1	\$ 58.60	1	\$ 220.05	10	\$ 2,200.50
12	\$ 70.35	2	\$ 24.50	1	\$ 49.85	1	\$ 215.05	5	\$ 1,075.25
13	\$ 67.15	2	\$ 21.15	1	\$ 52.65	1	\$ 208.10	2	\$ 416.20
14	\$ 83.50	2	\$ 21.15	1	\$ 47.00	1	\$ 235.15	4	\$ 940.60
15	\$ 67.50	2	\$ 21.15	1	\$ 53.00	1	\$ 209.15	13	\$ 2,718.95
16	\$ 275.85	2	\$ 41.75	1	\$ 245.35	1	\$ 838.80	1	\$ 838.80

17	\$ 65.55	1	\$ 23.90	1	\$ 59.25	1	\$ 148.70	7	\$ 1,040.90
<b>MONTO TOTAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS A DIESEL</b>								<b>121</b>	<b>\$ 24,311.25</b>
<b>MONTO TOTAL DE AMBOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE VEHICULOS COMBUSTIBLE A GASOLINA Y DIESEL</b>								<b>127</b>	<b>\$ 25,341.70</b>

**ANEXO N° 7, SEGÚN OFERTA**

<b>SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.</b>									
<b>VEHÍCULOS A COMBUSTIBLE DIESEL</b>									
NUMERO DE GRUPOS	RUTINA 5,000 (1)	CANTIDAD DE RUTINAS 1	RUTINA 10,000 (2)	CANTIDAD DE RUTINAS 2	RUTINA 15,000 (3)	CANTIDAD DE RUTINAS 3	MONTO TOTAL POR CANTIDAD DE RUTINAS (Ax+B+CxD+ExF)	CANTIDAD DE VEHICULOS	MONTO TOTAL POR CANTIDAD DE RUTINAS MULTIPLICADO POR LA CANTIDAD DE VEHICULOS DE CADA GRUPO
	A	B	C	D	E	F			
1	\$ 45.00	1	\$ 70.00	1	\$ 68.00	1	\$ 183.00	16	\$ 2,928.00
2	\$ 53.00	2	\$ 29.00	1	\$ 62.00	1	\$ 197.00	29	\$ 5,713.00
3	\$ 53.00	1	\$ 82.00	1	\$ 62.00	1	\$ 197.00	9	\$ 1,773.00
4	\$ 56.00	2	\$ 47.00	1	\$ 69.00	1	\$ 228.00	1	\$ 228.00
5	\$ 75.00	1	\$ 37.00	1	\$ 89.00	1	\$ 201.00	1	\$ 201.00
6	\$ 63.00	2	\$ 34.00	1	\$ 77.00	1	\$ 237.00	1	\$ 237.00
7	\$ 60.00	2	\$ 26.00	1	\$ 74.00	1	\$ 220.00	1	\$ 220.00
8	\$ 70.00	2	\$ 32.00	1	\$ 84.00	1	\$ 256.00	1	\$ 256.00
9	\$ 48.00	2	\$ 25.00	1	\$ 68.00	1	\$ 189.00	15	\$ 2,835.00
10	\$ 60.00	2	\$ 26.00	1	\$ 66.00	1	\$ 212.00	5	\$ 1,060.00
11	\$ 57.00	2	\$ 31.00	1	\$ 74.00	1	\$ 219.00	10	\$ 2,190.00
12	\$ 54.00	2	\$ 28.00	1	\$ 63.00	1	\$ 199.00	5	\$ 995.00
13	\$ 51.00	2	\$ 25.00	1	\$ 68.00	1	\$ 195.00	2	\$ 390.00
14	\$ 63.00	2	\$ 26.00	1	\$ 96.00	1	\$ 248.00	4	\$ 992.00
15	\$ 51.00	2	\$ 25.00	1	\$ 68.00	1	\$ 195.00	13	\$ 2,535.00
16	\$ 79.00	2	\$ 43.00	1	\$ 90.00	1	\$ 291.00	1	\$ 291.00
17	\$ 53.00	1	\$ 29.00	1	\$ 68.00	1	\$ 150.00	7	\$ 1,050.00
<b>MONTO TOTAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS A DIESEL</b>								<b>121</b>	<b>\$ 23,894.00</b>
<b>MONTO TOTAL DE AMBOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE VEHICULOS COMBUSTIBLE A GASOLINA Y DIESEL</b>								<b>127</b>	<b>\$ 24,683.00</b>

**ANEXO N° 7, CORREGIDO**

<b>SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.</b>									
<b>VEHÍCULOS A COMBUSTIBLE DIESEL</b>									
NUMERO DE GRUPOS	RUTINA 5,000 (1)	CANTIDAD DE RUTINAS 1	RUTINA 10,000 (2)	CANTIDAD DE RUTINAS 2	RUTINA 15,000 (3)	CANTIDAD DE RUTINAS 3	MONTO TOTAL POR CANTIDAD DE RUTINAS (AxB+CxD+ExF)	CANTIDAD DE VEHICULOS	MONTO TOTAL POR CANTIDAD DE RUTINAS MULTIPLICADO POR LA CANTIDAD DE VEHICULOS DE CADA GRUPO
	A	B	C	D	E	F			
1	\$ 51.00	1	\$ 25.00	1	\$ 68.00	1	\$ 144.00	16	\$ 2,304.00
2	\$ 53.00	2	\$ 29.00	1	\$ 62.00	1	\$ 197.00	29	\$ 5,713.00
3	\$ 53.00	1	\$ 29.00	1	\$ 70.00	1	\$ 152.00	9	\$ 1,368.00
4	\$ 60.00	2	\$ 32.00	1	\$ 77.00	1	\$ 229.00	1	\$ 229.00
5	\$ 75.00	1	\$ 37.00	1	\$ 89.00	1	\$ 201.00	1	\$ 201.00
6	\$ 63.00	2	\$ 34.00	1	\$ 77.00	1	\$ 237.00	1	\$ 237.00
7	\$ 60.00	2	\$ 26.00	1	\$ 74.00	1	\$ 220.00	1	\$ 220.00
8	\$ 70.00	2	\$ 32.00	1	\$ 84.00	1	\$ 256.00	1	\$ 256.00
9	\$ 48.00	2	\$ 25.00	1	\$ 68.00	1	\$ 189.00	15	\$ 2,835.00
10	\$ 60.00	2	\$ 26.00	1	\$ 66.00	1	\$ 212.00	5	\$ 1,060.00
11	\$ 57.00	2	\$ 31.00	1	\$ 74.00	1	\$ 219.00	10	\$ 2,190.00
12	\$ 54.00	2	\$ 28.00	1	\$ 63.00	1	\$ 199.00	5	\$ 995.00
13	\$ 51.00	2	\$ 25.00	1	\$ 68.00	1	\$ 195.00	2	\$ 390.00
14	\$ 63.00	2	\$ 26.00	1	\$ 66.00	1	\$ 218.00	4	\$ 872.00
15	\$ 51.00	2	\$ 25.00	1	\$ 68.00	1	\$ 195.00	13	\$ 2,535.00
16	\$ 94.00	2	\$ 43.00	1	\$ 105.00	1	\$ 336.00	1	\$ 336.00
17	\$ 53.00	1	\$ 29.00	1	\$ 68.00	1	\$ 150.00	7	\$ 1,050.00
<b>MONTO TOTAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS A DIESEL</b>								121	<b>\$ 22,791.00</b>
<b>MONTO TOTAL DE AMBOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE VEHICULOS COMBUSTIBLE A GASOLINA Y DIESEL</b>								127	<b>\$ 23,598.00</b>

Se continuó con la evaluación de las especificaciones técnicas, según numeral 35.2 "Criterios de Evaluación Técnica", de la base de licitación y de conformidad al informe presentado por el solicitante y experto en la materia, el cual fue verificado por la CEO, ambas sociedades obtuvieron 100 puntos, superando el puntaje mínimo requerido de 85 puntos establecidos, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA	PUNTOS SEGÚN BASE DE LICITACIÓN	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA PUNTAJE OBTENIDO	GRUPO CAM PUNTAJE OBTENIDO
Condiciones generales asociadas a la oferta económica	12	12	12
Condiciones generales asociadas a instalaciones físicas, organización, administración y logística del taller	43	43	43
Experiencia del ofertante	12	12	12
Cumplimiento del área para albergar y para la reparación de vehículos automotores	15	15	15
Cumplimiento de especificaciones técnicas de cada tipo de aceite de motor a ofertar, presentando brochures o catálogos	6	6	6
Calidad de los repuestos e insumos a suministrar	12	12	12
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Conforme al resultado obtenido, se determinó que las ofertas presentadas por SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V. y GRUPO CAM, S.A. DE C.V.; se consideran elegibles para continuar con el proceso de evaluación, por haber cumplido con las condiciones de carácter obligatorio y haber superado el puntaje mínimo requerido de 85 puntos.

- X) Que para dar cumplimiento a la Sección III "Evaluación de Ofertas", numeral 38 "Recomendación de Adjudicación", luego de haber cumplido las sociedades GRUPO CAM, S.A. DE C.V. y SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V., con la evaluación legal, superado el puntaje mínimo de 70 puntos en la evaluación financiera, cumplido con la condición de obligatoriedad y superado el puntaje mínimo de 85 puntos en la Evaluación Técnica, se procedió al análisis de los cuadros comparativos de ofertas que se presentan a continuación, para proceder a la recomendación de adjudicación.

#### EVALUACIÓN ECONÓMICA (CUADROS COMPARATIVOS)

GRUPO CAM, S.A. DE C.V.									
VEHÍCULOS A COMBUSTIBLE GASOLINA									
NUMERO DE GRUPOS	RUTINA 5,000 (1)	CANTIDAD DE RUTINAS 1	RUTINA 10,000 (2)	CANTIDAD DE RUTINAS 2	RUTINA 15,000 (3)	CANTIDAD DE RUTINAS 3	MONTO TOTAL POR CANTIDAD DE RUTINAS (AxB+CxD+ExF)	CANTIDAD DE VEHICULOS	MONTO TOTAL POR CANTIDAD DE RUTINAS MULTIPLICADO POR LA CANTIDAD DE VEHICULOS DE CADA GRUPO
	A	B	C	D	E	F			
1	\$ 66.40	1	\$ 14.80	1	\$ 57.90	1	\$ 139.10	3	\$ 417.30
2	\$ 113.60	1	\$ 22.25	1	\$ 174.60	1	\$ 310.45	1	\$ 310.45
3	\$ 87.45	1	\$ 18.50	1	\$ 79.70	1	\$ 185.65	1	\$ 185.65
4	\$ 58.55	1	\$ 14.25	1	\$ 44.25	1	\$ 117.05	1	\$ 117.05

MONTO TOTAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS A GASOLINA									
							\$ 752.25	6	\$ 1,030.45
SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.									
VEHÍCULOS A COMBUSTIBLE GASOLINA									
NUMERO DE GRUPOS	RUTINA 5,000 (1)	CANTIDAD DE RUTINAS 1	RUTINA 10,000 (2)	CANTIDAD DE RUTINAS 2	RUTINA 15,000 (3)	CANTIDAD DE RUTINAS 3	MONTO TOTAL POR CANTIDAD DE RUTINAS (AxB+CxD+ExF)	CANTIDAD DE VEHICULOS	MONTO TOTAL POR CANTIDAD DE RUTINAS MULTIPLICADO POR LA CANTIDAD DE VEHICULOS DE CADA GRUPO
	A	B	C	D	E	F			
1	\$ 45.00	1	\$ 16.00	1	\$ 40.00	1	\$ 101.00	3	\$ 303.00
2	\$ 77.00	1	\$ 22.00	1	\$ 120.00	1	\$ 219.00	1	\$ 219.00
3	\$ 68.00	1	\$ 19.00	1	\$ 85.00	1	\$ 172.00	1	\$ 172.00
4	\$ 45.00	1	\$ 16.00	1	\$ 52.00	1	\$ 113.00	1	\$ 113.00
<b>MONTO TOTAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS A GASOLINA</b>							\$ 605.00	6	\$ 807.00

GRUPO CAM, S.A. DE C.V.									
VEHÍCULOS A COMBUSTIBLE DIESEL									
NUMERO DE GRUPOS	RUTINA 5,000 (1)	CANTIDAD DE RUTINAS 1	RUTINA 10,000 (2)	CANTIDAD DE RUTINAS 2	RUTINA 15,000 (3)	CANTIDAD DE RUTINAS 3	MONTO TOTAL POR CANTIDAD DE RUTINAS (AxB+CxD+ExF)	CANTIDAD DE VEHICULOS	MONTO TOTAL POR CANTIDAD DE RUTINAS MULTIPLICADO POR LA CANTIDAD DE VEHICULOS DE CADA GRUPO
	A	B	C	D	E	F			
1	\$ 62.70	1	\$ 21.15	1	\$ 53.15	1	\$ 137.00	16	\$ 2,192.00
2	\$ 65.55	2	\$ 23.90	1	\$ 49.25	1	\$ 204.25	29	\$ 5,923.25
3	\$ 63.00	1	\$ 23.90	1	\$ 55.25	1	\$ 142.15	9	\$ 1,279.35
4	\$ 70.15	2	\$ 27.00	1	\$ 60.60	1	\$ 227.90	1	\$ 227.90
5	\$ 124.30	1	\$ 34.60	1	\$ 107.20	1	\$ 266.10	1	\$ 266.10
6	\$ 78.20	2	\$ 44.75	1	\$ 62.90	1	\$ 264.05	1	\$ 264.05
7	\$ 66.50	2	\$ 21.15	1	\$ 53.00	1	\$ 207.15	1	\$ 207.15
8	\$ 187.95	2	\$ 33.75	1	\$ 168.35	1	\$ 578.00	1	\$ 578.00
9	\$ 64.65	2	\$ 21.15	1	\$ 52.65	1	\$ 203.10	15	\$ 3,046.50
10	\$ 75.50	2	\$ 21.15	1	\$ 47.00	1	\$ 219.15	5	\$ 1,095.75
11	\$ 67.10	2	\$ 27.25	1	\$ 58.60	1	\$ 220.05	10	\$ 2,200.50
12	\$ 70.35	2	\$ 24.50	1	\$ 49.85	1	\$ 215.05	5	\$ 1,075.25
13	\$ 67.15	2	\$ 21.15	1	\$ 52.65	1	\$ 208.10	2	\$ 416.20
14	\$ 83.50	2	\$ 21.15	1	\$ 47.00	1	\$ 235.15	4	\$ 940.60
15	\$ 67.50	2	\$ 21.15	1	\$ 53.00	1	\$ 209.15	13	\$ 2,718.95
16	\$ 275.85	2	\$ 41.75	1	\$ 245.35	1	\$ 838.80	1	\$ 838.80
17	\$ 65.55	1	\$ 23.90	1	\$ 59.25	1	\$ 148.70	7	\$ 1,040.90
<b>MONTO TOTAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS A DIESEL</b>								121	\$ 24,311.25

<b>MONTO TOTAL DE AMBOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE VEHICULOS COMBUSTIBLE A GASOLINA Y DIESEL</b>							<b>127</b>	<b>\$ 25,341.70</b>	
<b>SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.</b>									
<b>VEHÍCULOS A COMBUSTIBLE DIESEL</b>									
NUMERO DE GRUPOS	RUTINA 5,000 (1)	CANTIDAD DE RUTINAS 1	RUTINA 10,000 (2)	CANTIDAD DE RUTINAS 2	RUTINA 15,000 (3)	CANTIDAD DE RUTINAS 3	MONTO TOTAL POR CANTIDAD DE RUTINAS (AxB+CxD+ExF)	CANTIDAD DE VEHICULOS	MONTO TOTAL POR CANTIDAD DE RUTINAS MULTIPLICADO POR LA CANTIDAD DE VEHICULOS DE CADA GRUPO
	A	B	C	D	E	F			
1	\$ 51.00	1	\$ 25.00	1	\$ 68.00	1	\$ 144.00	16	\$ 2,304.00
2	\$ 53.00	2	\$ 29.00	1	\$ 62.00	1	\$ 197.00	29	\$ 5,713.00
3	\$ 53.00	1	\$ 29.00	1	\$ 70.00	1	\$ 152.00	9	\$ 1,368.00
4	\$ 60.00	2	\$ 32.00	1	\$ 77.00	1	\$ 229.00	1	\$ 229.00
5	\$ 75.00	1	\$ 37.00	1	\$ 89.00	1	\$ 201.00	1	\$ 201.00
6	\$ 63.00	2	\$ 34.00	1	\$ 77.00	1	\$ 237.00	1	\$ 237.00
7	\$ 60.00	2	\$ 26.00	1	\$ 74.00	1	\$ 220.00	1	\$ 220.00
8	\$ 70.00	2	\$ 32.00	1	\$ 84.00	1	\$ 256.00	1	\$ 256.00
9	\$ 48.00	2	\$ 25.00	1	\$ 68.00	1	\$ 189.00	15	\$ 2,835.00
10	\$ 60.00	2	\$ 26.00	1	\$ 66.00	1	\$ 212.00	5	\$ 1,060.00
11	\$ 57.00	2	\$ 31.00	1	\$ 74.00	1	\$ 219.00	10	\$ 2,190.00
12	\$ 54.00	2	\$ 28.00	1	\$ 63.00	1	\$ 199.00	5	\$ 995.00
13	\$ 51.00	2	\$ 25.00	1	\$ 68.00	1	\$ 195.00	2	\$ 390.00
14	\$ 63.00	2	\$ 26.00	1	\$ 66.00	1	\$ 218.00	4	\$ 872.00
15	\$ 51.00	2	\$ 25.00	1	\$ 68.00	1	\$ 195.00	13	\$ 2,535.00
16	\$ 94.00	2	\$ 43.00	1	\$ 105.00	1	\$ 336.00	1	\$ 336.00
17	\$ 53.00	1	\$ 29.00	1	\$ 68.00	1	\$ 150.00	7	\$ 1,050.00
<b>MONTO TOTAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS A DIESEL</b>								<b>121</b>	<b>\$ 22,791.00</b>
<b>MONTO TOTAL DE AMBOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE VEHICULOS COMBUSTIBLE A GASOLINA Y DIESEL</b>								<b>127</b>	<b>\$ 23,598.00</b>

XI) Que se comprobó nuevamente, que los ofertantes no se encuentran dentro de los registros de inhabilitados o incapacitados por la UNAC, publicados en COMPRASAL, así como no tiene multas pendientes según los registros de la UACI por resolución de imposición de multas en firme, conforme al artículo 159 de la LACAP.

Además, se verificó el monto de la disponibilidad presupuestaria, emitida por la Unidad Financiera Institucional para la presente licitación, por medio de memorando N° UFI-306/2021 de fecha 6 de octubre de 2021, con la finalidad de establecer si el monto para adjudicar, se encuentra dentro de dicha disponibilidad, según cuadro siguiente:

### RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.									
VEHÍCULOS A COMBUSTIBLE GASOLINA									
NUMERO DE GRUPOS	RUTINA 5,000 (1)	CANTIDAD DE RUTINAS 1	RUTINA 10,000 (2)	CANTIDAD DE RUTINAS 2	RUTINA 15,000 (3)	CANTIDAD DE RUTINAS 3	MONTO TOTAL POR CANTIDAD DE RUTINAS (AxB+CxD+ExF)	CANTIDAD DE VEHICULOS	MONTO TOTAL POR CANTIDAD DE RUTINAS MULTIPLICADO POR LA CANTIDAD DE VEHICULOS DE CADA GRUPO
	A	B	C	D	E	F			
1	\$ 45.00	1	\$ 16.00	1	\$ 40.00	1	\$ 101.00	3	\$ 303.00
2	\$ 77.00	1	\$ 22.00	1	\$ 120.00	1	\$ 219.00	1	\$ 219.00
3	\$ 68.00	1	\$ 19.00	1	\$ 85.00	1	\$ 172.00	1	\$ 172.00
4	\$ 45.00	1	\$ 16.00	1	\$ 52.00	1	\$ 113.00	1	\$ 113.00
<b>MONTO TOTAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS A GASOLINA</b>							<b>\$ 605.00</b>	<b>6</b>	<b>\$ 807.00</b>

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.									
VEHÍCULOS A COMBUSTIBLE DIESEL									
NUMERO DE GRUPOS	RUTINA 5,000 (1)	CANTIDAD DE RUTINAS 1	RUTINA 10,000 (2)	CANTIDAD DE RUTINAS 2	RUTINA 15,000 (3)	CANTIDAD DE RUTINAS 3	MONTO TOTAL POR CANTIDAD DE RUTINAS (AxB+CxD+ExF)	CANTIDAD DE VEHICULOS	MONTO TOTAL POR CANTIDAD DE RUTINAS MULTIPLICADO POR LA CANTIDAD DE VEHICULOS DE CADA GRUPO
	A	B	C	D	E	F			
2	\$ 53.00	2	\$ 29.00	1	\$ 62.00	1	\$ 197.00	29	\$ 5,713.00
5	\$ 75.00	1	\$ 37.00	1	\$ 89.00	1	\$ 201.00	1	\$ 201.00
6	\$ 63.00	2	\$ 34.00	1	\$ 77.00	1	\$ 237.00	1	\$ 237.00
8	\$ 70.00	2	\$ 32.00	1	\$ 84.00	1	\$ 256.00	1	\$ 256.00
9	\$ 48.00	2	\$ 25.00	1	\$ 68.00	1	\$ 189.00	15	\$ 2,835.00
10	\$ 60.00	2	\$ 26.00	1	\$ 66.00	1	\$ 212.00	5	\$ 1,060.00
11	\$ 57.00	2	\$ 31.00	1	\$ 74.00	1	\$ 219.00	10	\$ 2,190.00
12	\$ 54.00	2	\$ 28.00	1	\$ 63.00	1	\$ 199.00	5	\$ 995.00
13	\$ 51.00	2	\$ 25.00	1	\$ 68.00	1	\$ 195.00	2	\$ 390.00
14	\$ 63.00	2	\$ 26.00	1	\$ 66.00	1	\$ 218.00	4	\$ 872.00
15	\$ 51.00	2	\$ 25.00	1	\$ 68.00	1	\$ 195.00	13	\$ 2,535.00
16	\$ 94.00	2	\$ 43.00	1	\$ 105.00	1	\$ 336.00	1	\$ 336.00
<b>MONTO TOTAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS A DIESEL</b>								<b>87</b>	<b>\$ 17,620.00</b>
<b>MONTO TOTAL DE AMBOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE VEHICULOS COMBUSTIBLE A GASOLINA Y DIESEL</b>								<b>93</b>	<b>\$ 18,427.00</b>

GRUPO CAM, S.A. DE C.V.									
VEHÍCULOS A COMBUSTIBLE DIESEL									
NUMERO DE GRUPOS	RUTINA 5,000 (1)	CANTIDAD DE RUTINAS 1	RUTINA 10,000 (2)	CANTIDAD DE RUTINAS 2	RUTINA 15,000 (3)	CANTIDAD DE RUTINAS 3	MONTO TOTAL POR CANTIDAD DE RUTINAS (Ax+B+CxD+ExF)	CANTIDAD DE VEHICULOS	MONTO TOTAL POR CANTIDAD DE RUTINAS MULTIPLICADO POR LA CANTIDAD DE VEHICULOS DE CADA GRUPO
	A	B	C	D	E	F			
1	\$ 62.70	1	\$ 21.15	1	\$ 53.15	1	\$ 137.00	16	\$ 2,192.00
3	\$ 63.00	1	\$ 23.90	1	\$ 55.25	1	\$ 142.15	9	\$ 1,279.35
4	\$ 70.15	2	\$ 27.00	1	\$ 60.60	1	\$ 227.90	1	\$ 227.90
7	\$ 66.50	2	\$ 21.15	1	\$ 53.00	1	\$ 207.15	1	\$ 207.15
17	\$ 65.55	1	\$23.90	1	\$ 59.25	1	\$ 148.70	7	\$ 1,040.90
<b>MONTO TOTAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS A DIESEL</b>								<b>34</b>	<b>\$ 4,947.30</b>

MONTOS ADJUDICADOS POR EMPRESA	
SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.	\$ 18,427.00
GRUPO CAM, S.A. DE C.V.	\$ 4,947.30
<b>MONTO TOTAL A ADJUDICAR</b>	<b>\$ 23,374.30</b>

**XII)** De conformidad al numeral 36 "Evaluación del Sobre N° 3, Oferta Económica", párrafo 9 de la Base de Licitación, en la cual se regula: "La adjudicación parcial por grupo de vehículos, se hará con base a la oferta del mantenimiento preventivo restándolo de la disponibilidad presupuestaria. El resultado disponible, se dividirá entre la totalidad del listado de unidades vehiculares (Costo disponible para mantenimiento correctivo = (Presupuesto – costo mantenimiento preventivo) / 127), según anexo 6, multiplicando su resultado por el número de unidades vehiculares a adjudicar, para determinar la porción del monto de mantenimiento correctivo y la sumatoria de ambos mantenimientos, será el monto a recomendar para su adjudicación por grupo completo, por lo que se procedió a realizar dicha operación para las dos sociedades participantes:

DISPONIBILIDAD ASIGNADA	\$ 175,000.00 (menos)
MONTO TOTAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ADJUDICAR (AMBOS OFERTANTES)	\$ 23,374.30
DIFERENCIA	\$ 151,625.70 (entre)
CANTIDAD DE UNIDADES VEHICULARES	127
TOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR VEHICULO	\$ 1,193.90 (por unidad)

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.		
TOTAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ADJUDICAR		\$ 18,427.00
MANTTO. CORRECTIVO POR VEHICULO	\$ 1,193.90 (por unidad)	
UNIDADES VEHICULARES EN ADJUDICACION	93	
MONTO PARA ADJUDICAR DE MANTTO. CORRECTIVO		\$ 111,032.70
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (AMBOS MANTENIMIENTOS)		\$ 129,459.70

GRUPO CAM, S.A. DE C.V.		
TOTAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ADJUDICAR		\$ 4,947.30
MANTTO. CORRECTIVO POR VEHICULO	\$ 1,193.90 (por unidad)	
UNIDADES VEHICULARES EN ADJUDICACION	34	
MONTO PARA ADJUDICAR DE MANTTO. CORRECTIVO		\$ 40,592.60
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (AMBOS MANTENIMIENTOS)		\$ 45,539.90

**XIII)** Que habiendo finalizado la Evaluación Económica y con el objeto de darle cumplimiento a los artículos 55 "Evaluación de Ofertas" y 56 "Recomendación para la Adjudicación, sus Elementos" de la LACAP, artículo 56 "Informe de Evaluación de Ofertas" del RELACAP, Sección II "Evaluación de Ofertas" numerales 36 "Evaluación del Sobre N° 3, Oferta Económica", 38 "Recomendación de Adjudicación" y Sección IV "Adjudicación del Contrato" Numeral 47 "Criterios para la Adjudicación" de la base de licitación antes enunciada, la Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda: Adjudicar la presente licitación de forma parcial por grupo completo de vehículos a las sociedades SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V., hasta por el monto de \$129,459.70, IVA incluido y GRUPO CAM, S.A. de C.V., hasta por el monto de \$45,539.90, IVA incluido, sumando un monto total de hasta US\$174,999.60, según el siguiente detalle:

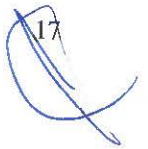
SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.									
VEHÍCULOS A COMBUSTIBLE GASOLINA									
NUMERO DE GRUPOS	RUTINA 5,000 (1)	CANTIDAD DE RUTINAS 1	RUTINA 10,000 (2)	CANTIDAD DE RUTINAS 2	RUTINA 15,000 (3)	CANTIDAD DE RUTINAS 3	MONTO TOTAL POR CANTIDAD DE RUTINAS (AxB+CxD+ExF)	CANTIDAD DE VEHICULOS	MONTO TOTAL POR CANTIDAD DE RUTINAS MULTIPLICADO POR LA CANTIDAD DE VEHICULOS DE CADA GRUPO
	A	B	C	D	E	F			
1	\$ 45.00	1	\$ 16.00	1	\$ 40.00	1	\$ 101.00	3	\$ 303.00
2	\$ 77.00	1	\$ 22.00	1	\$ 120.00	1	\$ 219.00	1	\$ 219.00
3	\$ 68.00	1	\$ 19.00	1	\$ 85.00	1	\$ 172.00	1	\$ 172.00
4	\$ 45.00	1	\$ 16.00	1	\$ 52.00	1	\$ 113.00	1	\$ 113.00
<b>MONTO TOTAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS A GASOLINA</b>							<b>\$ 605.00</b>	<b>6</b>	<b>\$ 807.00</b>

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.									
VEHÍCULOS A COMBUSTIBLE DIESEL									
NUMERO DE GRUPOS	RUTINA 5,000 (1)	CANTIDAD DE RUTINAS 1	RUTINA 10,000 (2)	CANTIDAD DE RUTINAS 2	RUTINA 15,000 (3)	CANTIDAD DE RUTINAS 3	MONTO TOTAL POR CANTIDAD DE RUTINAS (AxB+CxD+ExF)	CANTIDAD DE VEHICULOS	MONTO TOTAL POR CANTIDAD DE RUTINAS MULTIPLICADO POR LA CANTIDAD DE VEHICULOS DE CADA GRUPO
	A	B	C	D	E	F			
2	\$ 53.00	2	\$ 29.00	1	\$ 62.00	1	\$ 197.00	29	\$ 5,713.00
5	\$ 75.00	1	\$ 37.00	1	\$ 89.00	1	\$ 201.00	1	\$ 201.00
6	\$ 63.00	2	\$ 34.00	1	\$ 77.00	1	\$ 237.00	1	\$ 237.00
8	\$ 70.00	2	\$ 32.00	1	\$ 84.00	1	\$ 256.00	1	\$ 256.00
9	\$ 48.00	2	\$ 25.00	1	\$ 68.00	1	\$ 189.00	15	\$ 2,835.00
10	\$ 60.00	2	\$ 26.00	1	\$ 66.00	1	\$ 212.00	5	\$ 1,060.00
11	\$ 57.00	2	\$ 31.00	1	\$ 74.00	1	\$ 219.00	10	\$ 2,190.00
12	\$ 54.00	2	\$ 28.00	1	\$ 63.00	1	\$ 199.00	5	\$ 995.00
13	\$ 51.00	2	\$ 25.00	1	\$ 68.00	1	\$ 195.00	2	\$ 390.00
14	\$ 63.00	2	\$ 26.00	1	\$ 66.00	1	\$ 218.00	4	\$ 872.00
15	\$ 51.00	2	\$ 25.00	1	\$ 68.00	1	\$ 195.00	13	\$ 2,535.00
16	\$ 94.00	2	\$ 43.00	1	\$ 105.00	1	\$ 336.00	1	\$ 336.00
<b>MONTO TOTAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS A DIESEL</b>							\$ 3,549.00	87	\$ 17,620.00
<b>MONTO TOTAL DE AMBOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE VEHICULOS COMBUSTIBLE A GASOLINA Y DIESEL</b>								93	\$ 18,427.00

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	MONTO PARA MTTO. CORRECTIVO POR VEHÍCULO	CANTIDAD DE VEHICULOS	MONTO TOTAL PARA MATTO CORRECTIVO
		\$ 1,193.90	93
<b>MONTO TOTAL DE MANTTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS GASOLINA Y DIESEL</b>			<b>\$ 129,459.70</b>

GRUPO CAM, S.A. DE C.V.									
VEHÍCULOS A COMBUSTIBLE DIESEL									
NUMERO DE GRUPOS	RUTINA 5,000 (1)	CANTIDAD DE RUTINAS 1	RUTINA 10,000 (2)	CANTIDAD DE RUTINAS 2	RUTINA 15,000 (3)	CANTIDAD DE RUTINAS 3	MONTO TOTAL POR CANTIDAD DE RUTINAS (AxB+CxD+ExF)	CANTIDAD DE VEHICULOS	MONTO TOTAL POR CANTIDAD DE RUTINAS MULTIPLICADO POR LA CANTIDAD DE VEHICULOS DE CADA GRUPO
	A	B	C	D	E	F			
1	\$ 62.70	1	\$ 21.15	1	\$ 53.15	1	\$ 137.00	16	\$ 2,192.00
3	\$ 63.00	1	\$ 23.90	1	\$ 55.25	1	\$ 142.15	9	\$ 1,279.35

17



4	\$ 70.15	2	\$ 27.00	1	\$ 60.60	1	\$ 227.90	1	\$ 227.90
7	\$ 66.50	2	\$ 21.15	1	\$ 53.00	1	\$ 207.15	1	\$ 207.15
17	\$ 65.55	1	\$23.90	1	\$ 59.25	1	\$ 148.70	7	\$ 1,040.90
<b>MONTO TOTAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS A DIESEL</b>								<b>34</b>	<b>\$ 4,947.30</b>

MANTENIMIENTO CORRECTIVO	MONTO PARA MTTO. CORRECTIVO POR VEHÍCULO	CANTIDAD DE VEHICULOS	MONTO TOTAL PARA MATTO CORRECTIVO
		\$ 1,193.90	34
<b>MONTO TOTAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS DIESEL</b>			<b>\$ 45,539.90</b>

**XIV)** Que el expositor, con base en la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en lo dispuesto en el artículo 234 de la Constitución de la Republica; artículos 55, 56 Y 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); artículo 56 de su Reglamento (RELACAP); numerales 6.3.1.7, 6.3.1.8 y 6.10 del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, emitido por la Unidad Normativa de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública – UNAC del Ministerio de Hacienda; Sección II “Evaluación de Ofertas”, numeral 38 “Recomendación de Adjudicación”, Sección IV “Adjudicación del Contrato”, numeral 47 “Criterios para la Adjudicación de la base de licitación, solicita al Consejo Directivo:

- I. **ADJUDICAR** de forma parcial por grupo completo de vehículos la LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-01/2022-CNR denominada “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular del CNR, año 2022”, a las sociedades SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V. hasta por el monto total de US\$ 129,459.70 con IVA incluido, desglosado así: para mantenimiento preventivo un valor de hasta US\$ 18,427.00 y para mantenimiento correctivo un valor de hasta US\$ 111,032.70, para los grupos de vehículos siguientes: a) Combustible gasolina: 1, 2, 3, y 4, total de 6 vehículos, b) Combustible Diésel: 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, total de 87 vehículos, sumando un total a adjudicar de 93 vehículos.

A la sociedad GRUPO CAM, S.A. DE C.V., hasta por el monto total de \$45,539.90 con IVA incluido, desglosado así: para mantenimiento preventivo un valor de hasta \$4,947.30 y para mantenimiento correctivo un valor de hasta \$40,592.60, para los grupos de vehículos diésel siguientes: 1, 3, 4, 7 y 17 sumando un total de 34 vehículos.

El plazo contractual es para el período comprendido a partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022.

- II. **Nombrar** como Administrador del Contrato que resulte de este proceso al señor Mario Alberto Clará Beltrán, técnico de mantenimiento de vehículos del Departamento de Transporte, de la Gerencia de Administración de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración del Centro Nacional de Registros. **IV)** Designar al Director la atribución de nombrar a otro Administrador del contrato, cuando por alguna situación especial fuera necesario.

**Por tanto, el Consejo Directivo** con base en la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, las disposiciones legales antes citadas y a solicitud del expositor, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas:

**ACUERDA: I) ADJUDICAR** de forma parcial por grupo completo de vehículos la LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-01/2022-CNR denominada “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular del CNR, año 2022”, a las sociedades SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V. hasta por el monto total de US\$ 129,459.70 con IVA incluido,

desglosado así: para mantenimiento preventivo un valor de hasta US\$ 18,427.00 y para mantenimiento correctivo un valor de hasta US\$ 111,032.70, para los grupos de vehículos siguientes: a) Combustible gasolina: 1, 2, 3, y 4, total de 6 vehículos, b) Combustible Diésel: 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, total de 87 vehículos, sumando un total a adjudicar de 93 vehículos.

A la sociedad GRUPO CAM, S.A. DE C.V., hasta por el monto total de \$45,539.90 con IVA incluido, desglosado así: para mantenimiento preventivo un valor de hasta \$4,947.30 y para mantenimiento correctivo un valor de hasta \$40,592.60, para los grupos de vehículos diésel siguientes: 1, 3, 4, 7 y 17 sumando un total de 34 vehículos.

El plazo contractual es para el período comprendido a partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022.

**II) Nombrar** como Administrador del Contrato que resulte de este proceso al señor Mario Alberto Clará Beltrán, técnico de mantenimiento de vehículos del Departamento de Transporte, de la Gerencia de Administración de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración del Centro Nacional de Registros. **III) Designar** al Director la atribución de nombrar a otro Administrador del contrato, cuando por alguna situación especial fuera necesario. **IV) Instruir** a la Unidad Jurídica para que elabore el instrumento legal correspondiente; **V) Comuníquese**. Expedido en San Salvador, veintiuno de enero de dos mil veintidós.



Jorge Camilo Trigueros Guevara  
Secretario del Consejo Directivo